ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

INFORMACION GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	365 de 2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	OCTUBRE 03/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA SUBGERENCIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COGUA
CONTRATISTA	ANTREHD SAS
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	900447514-8
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($58.641.390) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO.
FECHA DE APROBACION PÓLIZA	OCTUBRE 06/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001263 Y 2025001827
FECHA INICIO	03 DE OCTUBRE /2025
FECHA DE TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN N° 1	NA
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NA
REINICIO N° 1	NA
PRORROGA N° 1	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE LA PRORROGA N° 1	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO.
PRORROGA N° 2	NA
PLAZO DE LA PRORROGA N° 2	NA
ADICION No. 01	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($87.641.390) M/CTE
FECHA ACTA LIQUIDACION	31 DIC 2025

En Cogua, se reunieron el señor Alcalde CRISTIAN CHAVEZ SALAS, el señor JARRISON DAVID TORRES MURCIA, en su calidad de Supervisor del contrato No 365

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

DE 2025 y ANTREHD como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación de la Aceptación de oferta (o contrato) de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Cogua queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN
- (relación las demás que sean necesarias)

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE		X	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

INCLUMPLIMIENTO			
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR	X		VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000)
ADICION PLAZO	X		DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL	VALOR PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
$58.641.390	$29.000.000	$87.641.390	$57.502.061.40	$30.136.071.70
Saldo a favor del Municipio				$ 3.256.90

POLIZAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.11-46-101088882
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Anexo 0

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato		$8.796.208.50	03/10/2025	20/04/2024
Calidad del Servicio		$5.864.139.00	03/10/2025	20/04/2025
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes		$5.864.139.00	03/10/2025	20/06/2025

Anexo 1

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato		$13.146.208.50	03/10/2025	20/04/2025
Calidad del Servicio		$ 8.764.139.00	03/10/2025	20/04/2025
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes		$ 8.764.139.00	Si lo ampara 0 años	8 meses y 17 días

Anexo 2 Inicio

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Cumplimiento del contrato		$13.146.208.50	03/10/2025	30/04/2026
Calidad del Servicio		$ 8.764.139.00	03/10/2025	30/04/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes		$8.764.139.00	Si lo ampara o años	8 meses y 27 días

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
		$57.502.061.40

Que a la fecha se encuentran pendientes un único pago incluyendo el pago final, por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($30.136.071.70)**

VALOR EJECUTADO $57.502.061.40
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 3.256.90

SÉPTIMA: Que quienes suscribimos la presente acta de liquidación, en calidad de contratista y supervisor, con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores que aquí se cancelan, las prestaciones de cada una de las obligaciones dentro del presente contrato se cumplieron y ejecutaron y de lo que aquí se liquida. Así mismo, de los valores del contrato No. 365-2025, los cuales se ajustan a los precios del mercado.

De conformidad a lo anterior, en constancia firmamos.

JARRISON DAVID TORRES MURCIA
Subsecretario de Deporte y Recreación
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

ANTREHD SAS
NIT 900447514-8
R/L JOHANN SEBASTIAN RINCON RODRIGUEZ
C.C. 1.136.882.818
Contratista

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se otorga el Visto Bueno al Acta de Liquidación contrato de No. 365 del 2025, atendiendo las certificaciones y constancias relacionadas con la ejecución, valor, oportunidad de la prestación del servicio y objeto de la Aceptación de oferta (o contrato), de conformidad con los documentos suscritos durante la vigencia de la Aceptación de oferta (o contrato) por el Municipio y el supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron,

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal

Elaboró: Luz Dary Álvarez Salazar (Técnica Administrativa)
Revisó: Jarrison David Torres Murcia (Subsecretario de Deporte y Recreación)
Reviso y Aprobó: